

REPÚBLICA ARGENTINA

**COLEGIO PÚBLICO DE
ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL**

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 14 - Acta N° 16
7 de Marzo de 2013

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
Doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE G. RIZZO
LAURA A. CALÓGERO
BEATRIZ C. RIAL
GUILLERMO J. FANEGO
JUAN PABLO IUNGER
JULIO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
ANDREA CAMPOS
EDUARDO GONZÁLEZ OCANTOS
ATILIO A. ALTERINI
JUAN PABLO MAS VELEZ
MARGARITA RICO
JUAN MARTÍN AROCENA
JAVIER RONCERO
LILIANA PANIAGUA MOLINA

CONSEJEROS SUPLENTE

ENRIQUE MAREGA
SILVIA L. BIANCO
MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HORACIO H. ERBES
MARÍA CAROLINA OBARRIO
PABLO J. PODESTÁ
LUIS PIRILLO
PEI CHUAN CHUANG
ARMANDO SABADINI
HÉCTOR HUICI
CARLOS GUAIA
HONORIA DELVECCHIO
GUSTAVO CULTRARO
GABRIELA NASSER
GABRIEL ASTARLOA

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 18 de febrero de 2013.	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	4
Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.	8
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Jura del 13 de marzo de 2013.	8
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	8
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 396.096 –Peña, Oscar- Solicita que el CPACF se presente ante la Administración General del Poder Judicial, a fin de solucionar la problemática del archivo que se encuentra en Uruguay 714- Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.	8
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 396.422 –Torres Nieto, Mirta- Remite nota en su carácter de Directora del Instituto del Derecho del Trabajo sobre funcionamiento del Servicio del SECLO.	9
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 396.505 –Instituto de Mediación- Solicita dictamen de la Asesoría Letrada sobre Resolución 2740/12 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	9
Punto 6.3 del Orden del Día. Continuación.	10
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 381.815 –Roncero, Javier- Sobre proyecto de declaración pública sobre incumplimiento de condenas pecuniarias contra ANSES.	11
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 393.154 –Domínguez, Osmar- Solicita intervención del CPACF en autos “Etchebarne José c/Ruiz Miguel s/Beneficio de litigar sin gastos” en trámite ante el JNPI en lo Civil N° 11 – Comisión de Defensa del Abogado.	11
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 303.155 –Anzoátegui, Beatriz- Solicita intervención del CPACF ante JNPI en lo Criminal N° 14, en autos “Del Boca c/Biasotti s/lesiones”	12
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. (Continuación).	12
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.	13
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	13
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.	14
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	14
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	15
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.	15
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	15
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	15
Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	22
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 381.815 –Roncero, Javier- Sobre proyecto de declaración pública sobre incumplimiento de condenas pecuniarias contra ANSES. (Continuación).	35
Apéndice.	37
Orden del Día.	37
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.	45
Informe de la Coordinación de Mediación.	52

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20 y 3 del jueves 7 de marzo de 2013, con la presencia de los consejeros titulares, doctores Laura Calógero, Beatriz Rial, Guillermo Fanego, Juan Pablo lunger, Julio A. Decoud (h), Silvia S. Carqueijeda Román, Andrea Campos, Eduardo González Ocantos, Juan Martín Arocena y Javier Roncero; y de los consejeros suplentes, doctores Enrique Marega, Horacio H. Erbes, María Carolina Obarrio, Pablo J. Podestá, Luis Pirillo, Pei Chuan Chuang, Héctor Huici, Carlos Guaia, Honoria Delvecchio y Gustavo Cultraro :*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 18 de febrero de 2013.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, con las abstenciones de los doctores Marega, Huici y Guaia por haber estado ausentes en esa reunión.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No tenemos.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tampoco tenemos.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

- *Ingresa y se incorpora a la reunión el doctor Romero.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Ya se ha circularizado el informe de la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

Punto 1: pongo en consideración las modificaciones en la integración de las

comisiones detalladas en el informe, y mociono su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Punto 2: en cuanto a la fecha límite para la presentación de los candidatos a integrar las comisiones, se pone en conocimiento que la Coordinación de Institutos y Comisiones extiende el plazo para la presentación de los miembros propuestos por las distintas listas para integrar las comisiones dependientes de esta Coordinación, debido a que en muchos casos adeudan la última matrícula.

Atento a lo dispuesto por el artículo 3° del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, las agrupaciones deberán volver a presentar los listados, incluyendo nombre completo, tomo, folio y datos personales.

El plazo para la nueva presentación vence el día 15 de marzo, y las Comisiones a constituir son: de Justicia; de Informática; de Arbitraje y Conciliación; de Relaciones Universitarias; de Previsión Social; de Cultura; de Relaciones Internacionales e Interprovinciales; de Deportes y Recreación; de Derechos de la Niñez y Adolescencia; de Discapacidad; de Juicio Político; de Conciliación Laboral; de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos; y de Bioética

Mociono que se apruebe este nuevo plazo y que las agrupaciones traigan nuevamente la lista, porque en todas ellas hay colegas que deben la matrícula. Entonces, para que participe el mayor número de gente, agradeceríamos que todas las agrupaciones presenten las nóminas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Esto ya está totalmente acordado.

En consideración la propuesta que acaba de esbozar el doctor Romero.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 3: en cuanto a la fecha límite para la presentación de los candidatos a integrar la Comisión de Diversidad Sexual, se pone en consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Coordinación de Institutos y Comisiones en el sentido de aprobar una fecha límite para la presentación de la nómina con los candidatos propuestos por las distintas listas a integrar la Comisión de Diversidad Sexual, aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del 14/06/12, según lo dispone el artículo 9° del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones

Asesoras del Consejo Directivo.

La fecha propuesta es el próximo 15 marzo -pusimos la misma fecha-, y los listados deberán contar con datos completos, incluyendo tomo, folio y datos personales de los aspirantes a formar parte de esta Comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ingresa y se incorpora a la reunión el doctor Cultraro.*

Dr. Romero.- Punto 4: con relación a la Comisión de Derecho Animal, respecto de la realización de la muestra fotográfica se pone en consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Comisión de Derecho Animal, en el sentido de aprobar la realización de una muestra fotográfica dedicada a la temática del Derecho Animal, con motivo de que el 29 de abril es el "Día del Animal". La muestra se basará en reflejar la realidad del maltrato y crueldad que sufren muchos animales.

Por lo tanto, propongo que se apruebe la realización de la muestra fotográfica.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Punto 5, Institutos.

De acuerdo con el artículo 7° del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen en consideración las designaciones de los matriculados que se detallan en el informe. Se trata de las altas y bajas en los institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 6: Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas s/Designación de autoridades del Instituto de Derecho Laboral Público.

Se pone en consideración la designación de los doctores Fernando Adrián Barrera, Lucas Fernández Aparicio y Virginia Daniela Luna como Director,

Subdirector y Secretaria, respectivamente, del Instituto de Derecho Laboral Público. Los nombrados ocuparán dichos cargos por 60 días, hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, por el artículo 97 Reglamento interno in fine de la Asamblea.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en la Secretaría General.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 7°: Comisión de Cultura s/Participación en la muestra Gallery Nights.

Se pone en consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la participación del Colegio en el recorrido cultural Gallery Nights 2013, ciclo que con gran éxito se desarrolló en la sede de Juncal 931 durante los últimos cuatro años. El Ciclo se compone de siete (7) jornadas, a desarrollarse los segundos jueves de cada mes en el horario de 19 a 22 horas, con asistencia libre y gratuita.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la organización del ciclo en concepto de canon de participación, fijados en 3 mil pesos más IVA.

Las actuaciones se encuentran disponibles en la Secretaría General para su consulta.

Por lo tanto, pongo en consideración la aprobación de estos 3 mil pesos, sujeto a la existencia de partida.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 8: Expte. N° 372.995. Comisión de Cultura s/Continuidad de talleres culturales y fijación de nuevos aranceles.

Se pone en consideración la fijación de los aranceles de los talleres culturales, según la propuesta elevada por la Comisión de Cultura. Los mismos comenzarían a regir a partir del mes de abril de 2013. Son para los talleres de tango/folclore, salsa, danza armonizadora, escritura narrativa, yoga y teatro. Los costos de realización de estas actividades son íntegramente abonados por los matriculados que participen en

ellas. Es decir, se reúnen los matriculados y le pagan al profesor; no implica ningún gasto para el Colegio.

Las actuaciones están en la Secretaría General, y en ellas constan lo que cobra cada profesor. Por ejemplo: Tango/Folklore, 120 pesos mensuales; salsa, 20 pesos por clase; danza armonizadora, 110 pesos mensuales; escritura narrativa, 100 pesos mensuales; yoga, 140 pesos mensuales, y teatro, 200 pesos mensuales.

Todo esto queda sujeto a la demanda de los colegas que se quieran inscribir. Reitero, el Colegio no gasta nada.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Por último, pongo en conocimiento del Consejo la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas, la cual ya ha sido circularizada.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Le agradecemos, doctor Romero.

- *Se retira el doctor Romero.*

Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.

Dr. Erbes.- No hay informe.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Jura del 13 de marzo de 2013.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Iunger.- No se registran.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 396.096 –Peña, Oscar- Solicita que el

CPACF se presente ante la Administración General del Poder Judicial, a fin de solucionar la problemática del archivo que se encuentra en Uruguay 714- Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.

Dr. Iunger.- Solicito diferir este punto hasta que llegue el doctor Fanego.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- De acuerdo.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 396.422 –Torres Nieto, Mirta- Remite nota en su carácter de Directora del Instituto del Derecho del Trabajo sobre funcionamiento del Servicio del SECLO.

Dr. Iunger.- Informa la doctora Rial.

Dra. Rial.- En este expediente la doctora Mirta Torres Nieto, directora del Instituto de Derecho del Trabajo, solicita que este Colegio envíe una nota al Ministerio de Trabajo de la Nación con respecto al funcionamiento del SECLO.

Como ella menciona, ya se han enviado varios requerimientos al Ministerio y solo se obtuvo como respuesta la limitación del radio en cuanto a la jurisdicción en la que tienen que tener sus oficinas los conciliadores, pero nada se ha dicho del pedido de apertura de la lista de conciliadores mediante el llamado a concurso ni tampoco sobre la versación y actualización de los conciliadores, es decir que tengan curso de capacitación como tienen los mediadores.

Solicito que se vuelva a reiterar la nota con todos los antecedentes del caso, a ver si podemos obtener alguna respuesta del Ministerio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la propuesta de la doctora Rial.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 396.505 –Instituto de Mediación- Solicita dictamen de la Asesoría Letrada sobre Resolución 2740/12 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Dr. Iunger.- Informa la doctora Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda Román.- Yo me permito mocionar, doctora, diferir el tratamiento y solicitar el pase del informe que ha hecho Asesoría Letrada en consulta a los institutos de Derecho Constitucional y de Derecho Administrativo, para tener una

evaluación más clara de toda la normativa que estamos analizando.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la moción de la doctora Carqueijeda.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ingresa el doctor Fanego.*

Punto 6.3 del Orden del Día. Continuación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Fanego: postergamos el tratamiento de este punto hasta su llegada.

Tiene la palabra.

Dr. Fanego.- Desde el año pasado se encuentra restringido el acceso a diversos sectores de tres edificios de la Cámara Civil, entre ellos el más preocupante es el de Uruguay 714 porque ahí funciona parte del archivo de la Cámara y parte del archivo del Poder Judicial.

Tuvimos varios reclamos de colegas que no podían acceder a retirar los expedientes porque en esos sectores de los edificios una inspección de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo determinó la existencia de amianto o asbesto. Hay dictámenes que dicen que es contaminante.

El problema no solamente consiste en retirar ese material sino que a su vez la Superintendencia dijo que estaban contaminados los expedientes. Me parece algo demasiado exagerado.

La realidad concreta es que tenemos esta situación. A raíz de eso tuvimos una reunión con la presidente de la Cámara Civil que nos puso al tanto de todas las actividades que había hecho. Como sucede habitualmente, se plantean superposiciones de competencias entre el Consejo de la Magistratura y la Corte, que demoran ostensiblemente toda solución.

El retiro de este material tiene un costo de 300.000 pesos por cada edificio y no se sabe el tiempo de duración. En el día de hoy nosotros presentamos una nota firmada por el doctor Rizzo y por mí ante la Corte pidiendo la urgente intervención, dado que parte de ese archivo es de la Corte; y a su vez recibimos una comunicación de administración del Poder Judicial que convoca a una contratación directa para la realización de estas labores.

El Colegio, antes de la llegada de este expediente, había tomado intervención y estas son las actividades que se han desarrollado hasta el momento.

- *Ingresa el doctor Mas Velez.*

Dr. Roncero.- ¿No vamos a aprobar el dictamen de la doctora Rial...?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Este tema es para conocimiento.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la ratificación de las actuaciones y las gestiones que acaba de mencionar el doctor Fanego.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 381.815 –Roncero, Javier- Sobre proyecto de declaración pública sobre incumplimiento de condenas pecuniarias contra ANSES.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Este tema lo voy a informar yo. Igualmente me pidió el doctor Rizzo que lo tratemos cuando él llegue, así que retomamos el tema en ese momento.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 393.154 –Domínguez, Osmar- Solicita intervención del CPACF en autos “Etchebarne José c/Ruiz Miguel s/Beneficio de litigar sin gastos”en trámite ante el JNPI en lo Civil N° 11 –Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Se trata de un expediente que viene de la Comisión de Defensa. Tiene que ver con que a un letrado le impusieron el pago de la tasa de justicia en un beneficio de litigar sin gastos donde se había firmado un pacto de cuota litis por encima del porcentaje legal. Se había firmado por el 30 por ciento. La jueza consideró que el abogado tenía que pagar la tasa de justicia. Sin embargo, en el expediente obra el convenio de cuota litis, que dice que por convención expresa el abogado iba a pagar todos los gastos menos la tasa de justicia.

La Comisión de Defensa emitió un dictamen en el sentido de acompañar al colega, diciendo que la resolución es infundada porque no está cumpliendo con la normativa vigente en materia del porcentaje de ley.

Por lo tanto, solicito que se apruebe el dictamen por el que se avala el acompañamiento del letrado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 303.155 –Anzoátegui, Beatriz- Solicita intervención del CPACF ante JNPI en lo Criminal N° 14, en autos “Del Boca c/Biasotti s/lesiones”.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Ustedes recordarán que este tema fue tratado en reuniones anteriores, en las que se aprobó el acompañamiento como *amicus curiae* del colega en un recurso ante la Corte.

Ahora bien, una vez hecha la presentación del Colegio como *amicus curiae*, llega una nueva petición del colega para que también se lo acompañe en una petición que hizo respecto de no abonar el depósito de 5 mil pesos que dispone la reglamentación para los recursos de queja.

Tal como expresa el dictamen que fue circularizado, entiendo que no corresponde ese acompañamiento por cuanto el colega debió haber planteado un beneficio de litigar sin gastos juntamente con el recurso extraordinario o con anterioridad a la promoción del recurso de queja. Me parece que todos conocemos lo que debe hacerse ante esta situación, y que el Colegio no puede acompañar una acción que sabemos que es improcedente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. (Continuación).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En virtud de que ha llegado la doctora García, la invitamos a que brinde su informe.

- *Ingresa y se incorpora a la reunión la doctora García.*

Dra. García.- Después de la feria de enero, el Consejo volvió reunirse en plenario el viernes pasado.

Hay dos puntos para destacar. El primero, se está llamando a un concurso integral para la famosa ciudad judicial, respecto de la cual el Colegio ya había mandado su nota de adhesión. En cumplimiento de la ley sancionada por la Legislatura, este concurso integral pretende la búsqueda de un inmueble y la puesta en valor para centralizar o hacer un edificio judicial que contenga los dos fueros de la ciudad de Buenos Aires y todo el Ministerio Público. El concurso se va a abrir; la semana próxima se harán las publicaciones en dos diarios de circulación masiva.

El segundo punto: se aprobó un reglamento de subrogancias. El reglamento vigente era una resolución de 2006 que contemplaba la posibilidad de que los abogados fueran designados como subrogantes. En el primer plenario al que me tocó asistir, en diciembre, se consideró un proyecto de la doctora Candarle. Y cuando le advertimos a la doctora que se había excluido a los abogados en ese proyecto, ella lo retira de la discusión pues los había incluido. Las consideraciones del resto de los consejeros hicieron que se excluyera a los abogados de la posibilidad de ser designados jueces subrogantes.

Como dije, ese proyecto se retiró de la discusión, y el estamento de los jueces presentó un nuevo proyecto para su consideración que nuevamente excluía a los abogados de la posibilidad de ser designados jueces subrogantes. Entonces, volvimos a dar el debate, y en el plenario pasado se aprobó la iniciativa con la inclusión de los abogados, tal como establecía la resolución de 2006. Además, en virtud de que se delegaba en la Cámara la facultad de la designación de los subrogantes, hicimos la salvedad de que por la Constitución de la Ciudad el único que podía designar jueces era el Consejo de la Magistratura, y conseguimos que se aprobara eso. Por lo tanto, el proyecto fue aprobado con esas dos reformas.

No tengo nada más que informar; después, hubo expedientes de trámite y de administración. Estos fueron los dos puntos salientes del último plenario.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Muchas gracias, doctora García.

- *Se retira la doctora García.*

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Núñez.

Dra. Núñez.- Este año, el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires dispuso para las instituciones de todos los niveles 5 fechas para la realización de jornadas de capacitación obligatoria con los docentes, con suspensión de clases: en marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

La conducción del Jardín Maternal evaluó que tanto en la primera fecha como en la última no podían suspenderse las clases, razón por la cual notificó a la DGEP - la Dirección General de Escuelas- acerca de los motivos de esta decisión, es decir, la necesidad de los padres y los momentos importantes que los chicos atraviesan. Entonces, se dejarían sin efecto las jornadas de marzo y de diciembre. En ese sentido, ya contamos con la autorización de la DGEP.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Muchas gracias, doctora Núñez.

- *Se retira la doctora Núñez.*

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Dra. Campos.- No hay informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor González Ocantos.

Dr. Ocantos.- Se les ha circularizado a último momento una copia de la causa "Perales", que hemos considerado en una reunión pasada. Se trata, básicamente, de un acta de acuerdo de juicio abreviado, a través de la cual la matriculada imputada acepta la pena mínima por el delito de usurpación de títulos. Posteriormente, el juez verá si el acuerdo se llevó a cabo en forma legal -con el consentimiento de las partes y demás-, y de ser así se homologará

¿Por qué lo circularizamos? Porque lo relevante del caso es que tendremos la primera condena firme -estamos hablando de un juicio abreviado, ya que una persona accede a negociar una condena- por un delito de usurpación de títulos, el cual se considera configurado porque un abogado excluido de la matrícula por el Tribunal de Disciplina continuó ejerciendo la profesión, a pesar de esa exclusión.

Desde la Comisión motorizamos esta acción con la ayuda de Matrículas y de la Asesoría Letrada, y creemos que es un hito relevante para, de un modo u otro, ejercer un mayor control y hacer más ejecutorias las sanciones más graves del Tribunal de Disciplina.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quiero destacar que la Asesoría Letrada estaba siguiendo ese tema desde hacía mucho tiempo. Por lo tanto, es muy importante el logro de esa condena -que llegó por la vía del juicio abreviado-, ya que muchísimos jueces nos dijeron que el artículo 247, inciso 2), existe en el Código Penal, pero no se aplica.

Dr. Fanego.- Creo que por esto merece una felicitación a la Asesoría Letrada que ha llevado esta causa adelante, porque es un caso inédito, porque siempre la

jurisprudencia había sido adversa en este sentido, considerando que si tenía título era suficiente. En este caso, como muy bien lo planteó el doctor González Ocantos, se interpretó de otra manera, lo cual es una muy buena señal porque es notable la cantidad de colegas suspendidos o expulsados que uno ve pululando por los pasillos de tribunales, y hasta el momento no habíamos podido hacer nada.

Creo que merece una felicitación la Asesoría Letrada.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Estoy totalmente de acuerdo.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Señora presidente, señores consejeros: he circularizado el informe de la Coordinación de Mediación en el cual se incluyen las actividades académicas que está desarrollando la escuela.

En los dos cursos de actualización de la normativa vigente y en los dos cursos de introducción a la mediación tenemos cupo completo. En el ateneo y supervisión de mediación familiar y en el curso el mediador y las situaciones de violencia doméstica y toda la problemática nueva que se da dentro de la mediación, están abiertas las inscripciones a partir de esta semana.

Si tienen alguna duda, estoy a disposición. De lo contrario, no tengo nada más que agregar.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Muchas gracias, doctor Romero.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Decoud.- No hay informe.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación de 70 solicitudes de inscripción y dos solicitudes de reinscripción para la jura del 27 de febrero pasado, efectuada por artículo 73.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Se solicita se ratifique la designación de la consejera Silvia Bianco como única coordinadora general del Consultorio Jurídico Gratuito, Registro Abogados Amigos de los Niños y Centro de Mediación con todas las funciones que su cargo le confiere.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Doctor Roncero.

Dr. Roncero.- Brevemente.

Quería agradecerle doctor Fanego que haya circularizado el informe de Secretaría General con antelación para poder tomar conocimiento en este Consejo. Era algo que veníamos solicitando y hoy vemos con agrado que nos haya hecho llegar este material.

Por supuesto que vamos a acompañar la propuesta de la doctora Bianco.

Dr. Fanego.- Gracias.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación del convenio marco de colaboración institucional con la Unión de Empleados de la Justicia Nacional para la prestación a sus afiliados del servicio de la obtención de licencias de conducir.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación del poder especial otorgado a favor de la doctora Ana Laura Núñez para presentarse como querellante y actuar en todas las etapas del proceso en la causa 20.717/2012 caratulada Ambesi, Estela Ana s/estafa que tramita ante el juzgado de instrucción número 2, secretaría 107.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

El poder general que tenemos no alcanza, por eso se necesita uno especial, y en el 90 por ciento de los casos –no me animo a decir de qué se trata este en particular, porque no tengo la carpeta a la vista– se trata de abogados suspendidos o que no se matriculan en la jurisdicción pero que igualmente ejercen, y nosotros denunciamos esas irregularidades y necesitamos poder especial para querellar.

Dr. González Ocantos.- Agrego una cuestión. Esto parte de nuestra gestión de la Comisión de Vigilancia. Lo mandamos a fines del año pasado.

Dr. Fanego.- El doctor Eugenio Cozzi nos envió un informe acerca del trabajo realizado por el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires como compendio del resultado del “D-bate Secundaria 2020: antes ke sea mui tarde”, del cual el Colegio participó.

La nota dice así. Al señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Dr. Jorge G. Rizzo. Presente. Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo, a efecto de hacerles llegar dos ejemplares del trabajo realizado por el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires como compendio del resultado del “D-Bate Secundaria 2020: ANTES KE SEA MUI TARDE” realizado el año pasado.

Dicho trabajo es producto de la participación de importantes pedagogos, intelectuales, personalidades de la cultura, artistas, deportistas, directivos de colegios, docentes, padres, estudiantes, gremios, cámaras empresarias, consejos y colegios profesionales, etcétera. Fue entregado oficialmente al Ministerio de Educación de la Ciudad en un acto público que se llevó a cabo en la sede del Consejo el pasado lunes 18 del corriente, con la presencia de funcionarios de educación, legisladores locales y nacionales, así como de personalidades representativas de la política y de la sociedad en general. Sin más, saludo a usted muy atentamente. Firmado Eugenio Horacio Cozzi.

Si me permite el Consejo quisiera pedir al doctor López que nos informe de qué se trata, por cuanto estuvo trabajando en este tema.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor López.

Dr. López.- Buenas noches, doctora Calógero, señores consejeros: este es un trabajo que se presentó al ministro Bullrich a pedido de él, elaborado por el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires.

Este Consejo se creó por ley 3317 promulgada en enero de 2010, en cumplimiento del artículo 45 de la Constitución de la Ciudad, y quedó integrado por

entidades empresarias, representantes de los sindicatos y entre las 26 instituciones que participan se encuentran el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y el CEPUC, que son los únicos tres que representan a los profesionales.

Recién comenzó a tener mucha actividad el año pasado. Es importante señalar dos cosas: primero, mantener el lugar acordado por la ley, porque según la reglamentación, la entidad que se ausentara dos o tres reuniones puede ser removida. En este momento hay muchas organizaciones que están ansiando ocupar estos lugares, así que hay que mantener al Colegio Público de Abogados dentro de esta organización, que no sabemos qué futuro puede tener.

Dejamos constancia de que el organismo que puede tomar decisiones es el Consejo Directivo. Por eso nosotros pedimos un plazo de entre 15 y 20 días antes de votar cualquier tema -por supuesto, todavía no hay ninguno, pero más adelante los habrá-, para que pueda decidir el Consejo Directivo.

Simplemente, nosotros somos los voceros de ustedes.

Esto es todo cuanto tengo que informar. Ya les proporcioné el número de la ley pertinente, y si necesitan más elementos pueden obtenerlos a través de Internet. Tengo en mi poder los trabajos efectuados por si algún consejero quiere leerlos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Muchas gracias, doctor López.

- *Se retira el doctor López.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Continúe, doctor Fanego.

Dr. Fanego.- La Asociación de Abogados por la Justicia y la Concordia solicita el préstamo de un salón del Colegio para la realización del debate "Los delitos de lesa humanidad deben ser probados", motivo de la columna "Cartas a Lectores" del Fiscal de Casación doctor Javier Augusto De Luca.

Solicitan el préstamo de un ámbito del Colegio para hacer un debate acerca de este espinoso tema -se contará con la participación del señor fiscal y de destacados juristas-, en el entendimiento de que puede ser de gran interés para el Colegio Público. Además, proponen como moderador al director del Instituto de Derecho Procesal Penal.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- Junto con el doctor Romero estuvimos viendo el tema de la disponibilidad, y estamos complicados. Pero además, no se nos informa la fecha del debate.

Dr. Fanego.- Porque se haría en la fecha que disponga el Colegio.

Dra. Campos.- Creo que este tema debería analizarse, porque no podemos aprobar un congreso sin fecha.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Nos tendrían que precisar la fecha o, por lo menos, darnos una aproximación, porque tenemos muchos cursos, seminarios y demás.

Dr. Fanego.- Entonces, les solicitamos que nos brinden una mayor precisión acerca de la fecha de realización.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Exactamente.

Trataremos ese tema cuando tengamos mayores precisiones.

Dr. Fanego.- En cuanto al expediente 397.183, el doctor Claudio M. Viale solicita la intervención del Colegio Público como "Amigo del Tribunal".

El doctor Viale nos hizo llegar una presentación, a través de la cual nos explica la situación por la que atraviesan el matriculado Francisco José Rueda y su hijo, el doctor Claudio Horacio Viale. Ellos se encuentran con prisión preventiva por una causa que se tramita ante la Justicia de Córdoba.

Entre los fundamentos para denegarles la excarcelación figura como agravante que ejercen la profesión de abogados, y que eso podría entorpecer la colecta probatoria. Pero, en rigor de verdad, aparentemente la colecta probatoria está agotada. Y no existirían, de acuerdo con los lineamientos que viene sosteniendo la Corte en la Cámara de Casación Federal, argumentos denegatorios de la excarcelación.

El Colegio de Abogados de Córdoba se presentó como *amicus curiae*, y se comunicó con nosotros para que hiciéramos lo mismo y con la Federación de Colegios de Abogados de Córdoba.

Si bien la causa tramita en la provincia de Córdoba, lo cierto es que se encuentra en trámite un recurso extraordinario ante la Corte. Entonces, eso habilitaría nuestra participación. Por lo tanto, propongo que se acompañe a estos colegas como *amicus curiae*, justamente, por entender que podría haber una afectación de la profesión, dado que se aduce como argumento descalificante de la excarcelación el ejercicio de la profesión de abogado, como si fuera un elemento de mayor peligrosidad o criminalidad por parte de los justiciables.

Nuestra Corte viene sosteniendo principios claros al respecto. Si mal no recuerdo, el fallo 54 la Corte, de 1873, estableció que todos los hombres son buenos hasta que no se pruebe lo contrario con la claridad que da la luz. Entonces, a partir de ese criterio la Corte viene entendiendo la libertad durante el proceso, y creo que nosotros debemos seguir esos lineamientos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Cultraro.

Dr. Cultraro.- Doctor Fanego, tengo dos preguntas: si tenemos copia de la resolución en la que consta ese fundamento para denegar la excarcelación; y si nuestro acompañamiento sería en función de la causal de ser abogado como agravante, o si se refiere a algo más que tenga que ver con el fondo del asunto que se está

investigando.

Dr. Fanego.- Sobre el fondo del asunto no nos vamos a meter porque eso está en trámite. Como se trata de un juicio criminal, hasta que no se dicte una sentencia de mérito creo que nadie puede exponer sobre el fondo de la cuestión. Sería, simplemente, por una cuestión procesal: el mantenimiento en prisión de un abogado, cuando los lineamientos de la Cámara Federal y la Corte Suprema determinan lo contrario, o sea, que el encarcelamiento es la excepción y la regla es la libertad.

Además, considero que eso es violatorio tanto del Pacto de San José de Costa Rica como del Pacto de los Derechos Económicos y Sociales y de las recomendaciones de las Naciones Unidas y de la OEA. Y a eso hay que sumarle el agravante por ser abogado.

En ese sentido, está acompañada la presentación que hizo el Colegio de Abogados de Córdoba como *amicus curiae*, pero no tengo la presentación de la Federación de Colegios de Abogados de Córdoba.

Dr. Roncero.- ¿El peticionante acompañó la sentencia que deniega la excarcelación?

Dr. Fanego.- La comenta en la nota que presentó, que es la que se circularizó.

No mandaron todo. Les leeré solo una parte ya que, reitero, no enviaron todo. Se hace referencia a una pena de cumplimiento efectivo, y la sentencia continúa: máxime si se destaca que la trama delictiva urdida a los hechos bajo investigación ha puesto en evidencia que en su consumación los partícipes han desplegado un complejo entramado de acciones previamente planificadas, concertadas, organizadas y perfectamente ensambladas entre sí, que además de causar el importante perjuicio económico, que reconocerá una pluralidad de damnificados tanto directos como indirectos, han provocado un grave daño institucional y económico al poner bajo sospecha actividades cuya credibilidad obedecía... aspectos todos ellos que denotan de parte de los involucrados una mayor peligrosidad criminal, a lo que se destaca también la actividad profesional de todos los imputados de la causa.

Este es uno de los párrafos en los que se alude a la condición de abogados.

El dolo de uno de ellos no ha sido presumido sino inferido. La calidad profesional y su contacto permanente con los expedientes laborales permiten aseverar que este conocía el dolor propio del hecho...

Yo les estoy resumiendo lo que dice la resolución, pero el acompañamiento se propone por ese agravante que han tenido en cuenta los magistrados de Córdoba, que por ser abogados y tener un mayor conocimiento, podrían entorpecer el accionar de la justicia, y por eso le han denegado la excarcelación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la moción del doctor Fanego respecto del acompañamiento solicitado por este colega.

Tiene la palabra el doctor Guaia.

Dr. Guaia.- Es difícil no coincidir con el doctor Fanego en cuanto a la injusticia

inherente de la prisión preventiva cuando esta viene asociada a la calificación de la peligrosidad o de la capacidad del imputado de obstruir el proceso.

Por lo tanto, la cuestión que aquí se trata, vale para los abogados y para los que no son abogados...

Dr. Fanego.- Exactamente.

Dr. Guaia.- En cuanto al caso en particular que nos trae el doctor Fanego creo que nosotros debemos dejar aclarado en nuestro eventual acompañamiento que este se lleva a cabo señalando que la prisión preventiva tiene un carácter eminentemente restrictivo y limitado a estas dos circunstancias consagradas por la jurisprudencia argentina en el mundo. Y luego la preocupación del Colegio porque se considere como causal propia de peligrosidad de la circunstancia de que el imputado sea abogado, lo cual transforma a la cuestión en doblemente siniestra.

Con estos alcances acompañamos la propuesta del secretario general.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la moción del doctor Fanego, con las consideraciones del doctor Guaia.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- El último punto es el expediente 397.162 de, Nutrimed SA, Clínica del doctor Cormillot nos ha hecho llegar una propuesta de beneficio para los matriculados. El expediente cuenta con dictamen favorable de la comisión respectiva. Moción su aprobación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- *Así se hace.*

- *Luego de unos minutos:*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Continuamos.

Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- El doctor Huici me hace acordar de un tema que quedó pendiente respecto del Congreso de Derecho Administrativo.

Ya nos hemos reunido con los miembros del Congreso y con el tesorero y se acordó la partida de dinero, que es similar a la que se dio el año pasado, para la compra de pasajes. Esto por un lado.

Por otro lado, el día 15 de octubre se celebra los 150 años del dictado de la primera sentencia de la Corte Suprema. Creo que es una oportunidad importantísima para que hagamos alguna actividad en el Colegio, para lo cual propongo que organicemos una comisión para ese festejo teniendo en cuenta, sobre todas las cosas, que los creadores de la jurisprudencia somos los abogados, porque detrás de cada pronunciamiento judicial hay dos letrados que llevaron sus propuestas, y esas propuestas son las que generan el dictado de una sentencia. Creo que es una oportunidad propicia para reivindicar el valor de la abogacía, que a veces no es tenida en cuenta ni por el Poder Judicial ni por los órganos de gobierno.

Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se va a efectuar ahora una presentación del proyecto de instalación de escaleras mecánicas y refuncionalización de la sede de Corrientes 1441.

Ya tienen circularizado proyecto. Voy a pedir al arquitecto Antonio Pérez que empiece la presentación.

- *Se apagan las luces del salón para la presentación del proyecto de refuncionalización de la sede de Corrientes 1441.*

Arq. Pérez.- El tema de la refuncionalización de la planta baja se presenta de acuerdo a la cantidad de usuarios, de matriculados, que fue aumentando paulatinamente a lo largo de estos años. La ocupación de los ascensores y de los medios de tránsito que tiene el Colegio nos obliga a poner las cosas en condiciones de forma tal de optimizar la infraestructura que hay.

Los metros cuadrados que tiene el Colegio ya están agotados con el proyecto del sexto piso. No hay más lugar para crecer. Lo único que se puede hacer es optimizar lo que hay. Una forma de optimizar el espacio ha sido la instalación de escaleras mecánicas, que aumentan la velocidad de tránsito y otorgan confort en el uso, las cuales han sido, entre comillas, adoptada por los usuarios, ya que muchas veces la gente entra rápido y encara la primera escalera.

En esta presentación trajimos primero una serie de planos y luego un PowerPoint en donde van a poder observar la secuencia de esa refuncionalización de la planta baja, donde se hace una puesta en valor del lobby que tiene el Colegio, que es importantísimo, en la avenida Corrientes al 1400, de casi 700 metros cuadrados. Es ese lobby que me interconecta un banco, como líder en los servicios que brinda el Colegio, con los distintos servicios...

- *Ingresa el doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Buenas noches.

Arq. Pérez.- Entonces hemos tratado de plantear una refuncionalización de la planta baja optando por lo siguiente: ustedes van a ver acá una matriz de funcionamiento, que no es nada del otro mundo. Las escaleras mecánicas que se instalaran el año pasado constituyeron la primera etapa. Ahora se propone instalar escaleras mecánicas que comuniquen la planta baja hacia abajo, con la zona de bibliotecas, fundamentalmente por la necesidad de asistencia periódica que tienen los matriculados a ese sector.

Lo que hemos visto es que si sacamos las escaleras peatonales existentes y en ese lugar extendemos el piso, el Colegio gana más o menos 40 a 50 metros cuadrados de zona útil. Eso sí nos permitirá, de alguna manera, optimizar los servicios que está brindando ahora el Colegio, poniéndolos en una posición más estratégica. Eso fue todo.

Esta es la avenida Corrientes. Esta es la planta baja; lo que yo les decía el *lobby* del Colegio. Ustedes podrán ver que en este momento el tránsito está cortado por la primera escalera y la segunda escalera. Esta es la escalera al entresuelo, y esta es la escalera al subsuelo, a la biblioteca. Esta es la escalera que se ha puesto. Y la escalera que está proyectada sería a continuación de la misma; o sea que hay una línea continua. Por dos cosas lo elegimos: una, porque me da la posibilidad de tener todas las comunicaciones en la misma línea -como estaban acá-, y el servicio mecánico de escaleras se traslada hacia la otra medianera. ¿Por qué cerca de las medianeras? Por la estructura. Cada escalera está arriba de las 12 toneladas, más o menos, y estamos hablando de un conjunto de escaleras con un peso bastante importante. Esta ya está funcionando. El sistema para colocar las escaleras que se diseñó en ese momento y se calculó va a ser el mismo para este.

Ahora bien, ¿qué pasa? Acá hay una cantidad de servicios que se están prestando tanto en el subsuelo como acá. Entonces, al quitarse las dos escaleras existentes -la que va hacia la biblioteca y la que va al entresuelo- se gana una conectividad mucho más directa. O sea que la persona que entre, entrará directamente porque esto es bajo y no hay nada que interrumpa la visual del fondo. Cuando yo entro por la mitad de las puertas que hay acá -tenemos material fotográfico que lo va a demostrar-, de la mitad de las puertas hacia la medianera de Uruguay están interrumpidas las visuales por la sucesión de escaleras. Las escaleras han permitido colocar las pantallas donde se comunican las novedades, los servicios, etcétera. Entendemos que el Colegio necesita de alguna manera tener una comunicación mucho más fluida; por lo menos, en el arranque, llegar hasta la caja de ascensores sin tener que dar la vuelta. Ahora, prácticamente van a encarar en forma directa la llegada a los ascensores, y desde acá se visualizan ambas escaleras. Con una señalética más o menos conocida -como la que usamos acá en el Colegio-, la identificación del servicio que prestan las escaleras dará velocidad a la comunicación, la comunicabilidad será por lo menos más confortable y, además, nos permitirá lo que les decía antes. En cuanto a los metros lineales de los mostradores de servicios -que van hasta la columna número cuatro viniendo desde la línea municipal-, entre las columnas 3 y 4 ya hay mostradores: entrega de sobres,

informes, etcétera. Entonces, vamos a jerarquizar lo que sería la orientación del ingreso. Vamos a garantizar que se perciba rápidamente.

Entonces, en el vacío que comunica, por lo menos por ahora, la planta baja con el subsuelo habrá una estructura plana. Todo tiene continuidad. Hemos pensado en una alfombra que marque el lugar. Tanto esta como esta otra escalera lleva a los servicios que estamos sacando de acá. O sea, los metros lineales de mostrador que tenemos acá se recuperan en todo este territorio. Se libera todo el *lobby* hasta la caja de asesores, y recién los servicios vienen detrás. Luego, lo que está a partir de la cuarta columna quedaría todo en su lugar; no tendríamos ningún tipo de problemas. Se va a entender más cuando estemos en el espacio.

La escalera mecánica del subsuelo llega prácticamente a la puerta de la biblioteca. La opción ascensor para los servicios, copias y RENAPER se va a dar normalmente. La escalera está llegando acá, y atiende el servicio de la biblioteca. En la biblioteca se modifican algunas posiciones de tabiques, y el archivo queda en su lugar y nos da la posibilidad de tener una extensión. Lo único que hay son administrativos, gente que hace la apoyatura técnica de biblioteca a los matriculados que vienen a buscar información.

El esquema es el siguiente: esta es la planta baja, y esta es la escalera al entrepiso. La altura del entrepiso entre la planta baja y el subsuelo es mayor; por lo tanto, esta escalera es un poco más grande en dimensiones que la otra. Un tema es la dificultad del ingreso de la escalera, por la altura del entrepiso. O sea, esta altura es mayor, pero la distancia entre la planta baja y el entrepiso es menor; eso lo saben todos. Esta la metimos derecha; esta vino de la avenida Corrientes, la metimos y fue en posición directamente; fue entera. Sin embargo, esta deberá entrar en dos piezas cada una; serán cuatro tramos de escalera. Vamos a pedir que la fabriquen en tramos para ser armada luego en obra. Esta casi es la única maniobra posible que se tiene para este tramo. Debo aclarar que no se aumenta el costo; ya se han hecho las consultas. El valor unitario de cada una de las escaleras no se altera por esta demanda.

La idea es que las escaleras se lean juntas; o sea, que no estén las escaleras cruzadas. El servicio de una escalera tendrá continuación en la otra. Esta es la existente, y esta es la que va al subsuelo. Los mostradores que están acá son los que se van a ver: estos es Informes; de este lado sería el ingreso a los ascensores; y esto sería donde comienzan los mismos servicios que están acá. En cuanto a la otra escalera -la que lleva hoy al subsuelo-, hay que recorrer todo el *lobby*, ir y entrarle de atrás. Pero al entrarle de atrás se dificulta muchas veces el tránsito. Esto va ser directo: una para arriba, y la otra para abajo.

Las señalética es lo mismo, y la captura visual de toda la planta baja hacia el banco mejora mucho porque, como decía recién, no están las escaleras acá como pantalla.

Aquí se observan los mostradores que ahora están de este lado, que pasarían a estar enfrente. Vamos a cerrar el cielo raso para que no haya corriente de aire sobre la cabeza de las personas que estén atendiendo acá. También hay que extender los sistemas de aire acondicionado.

Todo esto que les estamos mostrando lo hemos preparado para diseñar sobre

el espacio y no sobre planos.

Esta sería la vista que tendrían los matriculados del nuevo ingreso del Colegio. Se observa otro piso, con otro brillo. Yo estoy parado en la puerta de Corrientes. Aquí sería la recepción de informes. Aquí están los ascensores. Uno va ingresando al Colegio y va tomando la imagen de las escaleras, el mostrador nuevo. Lo hemos hecho con movimiento para poder observar cómo se vería de adentro hacia afuera, es decir, desde el banco hacia la calle, así ustedes pueden comprender mejor el proyecto.

Estos mostradores pasarían a estar ubicados enfrente. Las cajas las dejamos en donde están y pasamos acá los otros servicios.

Ahora lo vemos de atrás hacia adelante. Y ahora estamos saliendo.

Creo que esto ayuda a comprender lo que hemos planeado para optimizar el espacio existente. Esta sería la imagen final luego de los cambios que estamos proponiendo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración el proyecto de escaleras mecánicas. No vamos a hablar de presupuesto ni de costos ni de nada de eso. A medida que la Gerencia General traiga los presupuestos los iremos considerando.

Está en consideración simplemente la realización de la obra que está presupuestada en el ejercicio corriente de este año, aprobado por la amplia mayoría de la Asamblea del Colegio Público de Abogados.

Dr. Roncero.- Señor presidente: ¿nos da cinco minutos?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que necesiten.

Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continuamos.

Doctor Huici.

Dr. Huici.- Después de haber visto esta presentación estamos de acuerdo con el planteo general de la idea del mejor aprovechamiento del espacio del Colegio y con esta refuncionalización de ese sector en beneficio de la institución y sus matriculados. Con el alcance que acaba de proponer el presidente, que consiste en aprobar la idea de la refacción, vamos a votar afirmativamente. Luego analizaremos los pasos siguientes en el entendimiento de que tomará intervención en esto la Comisión de Edificios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Alguien más tiene algo para decir?

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad. (*Aplausos.*)

Dra. Campos.- ¡Muy bien!

Dra. Carqueijeda Román.- Aplausos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Hasta que no esté hecho, no se aplaude!

Ustedes saben que existe en el Colegio un reglamento de declaración de honorarios para que los veteranos no paguen más la matrícula. Está desde hace muchos años, pero yo quiero proponer una innovación.

Se produce a veces un hecho injusto. El Reglamento dice que quien llega a los 75 años pasa a ser honorario, lo cual considero que no es correcto porque hay gente que está matriculada hace tres días, cumple los 75 y se convierte en honorario. Entonces, pienso que se produce una situación de iniquidad con relación a aquellos que vienen de muchos años antes. Por lo tanto, nosotros vamos a proponer que se cambie el Reglamento de Honorarios para que sea a los 70 años, pero con un mínimo de matriculación de 25. En ese sentido, el Colegio este año cumple su 27 aniversario

Pongo en consideración la modificación de la reglamentación.

Se nos produce un problema, por ejemplo, con los jueces que se matriculan cuando dejan de ser jueces. Quizás tienen 72 o 73 años, y en dos años están en mejores condiciones que cualquier veterano del Colegio Público.

No habiendo oradores, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

No sé si habrá que remitir el reglamento a la Comisión de Interpretación y Reglamento de la Asamblea.

Dr. Fanego.- Sí, lo tenemos que mandar a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En cuanto a colocar al Colegio Público dentro del siglo XXI, hace rato que ando detrás de una modificación del Auditorio. Venimos peleando con la Gerencia General porque no lo terminan nunca; parece el diálogo entre Miguel Ángel y el Papa en esa película cuyo nombre no recuerdo: "¿Cuándo lo terminarás? Cuando termine".

Queremos colocar una pantalla digital de alta definición, queremos poner sonido 7.1 -si se puede- o, en su defecto, 5.1, y hacer otra serie de modificaciones. Por fin tenemos los presupuestos, que creo que están sobre la mesa.

Invito al señor Campidoglio a que brinde más información al respecto.

Sr. Campidoglio.- En realidad, el pedido de Presidencia era para reequipar el salón

Auditorio, que fue equipado originalmente en 1998, cuando se inauguró el edificio. Salvo algunas reposiciones o agregados que se le hicieron para mejorar lo que había, el equipo funcionó muy bien. Pero pasaron ya unos cuantos años, y con el avance tecnológico el equipo ha quedado viejo y marca ciertas deficiencias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es una pantalla muy chica, lo cual hoy es un problema para utilizar los cañones de alta definición.

Sr. Campidoglio.- Incluso, hay problemas de acústica fuera de lo que es la instalación de cine, cuestión que será abordada en una segunda etapa. El salón, cuando se pensó originalmente, fue proyectado con la posibilidad de dividirlo para poder realizar dos actividades simultáneas. Sin embargo, actualmente tenemos una gran demanda de salones, pero no podemos usarlos al mismo tiempo porque el ruido de uno de los salones pasa al otro. La idea es corregir algunos de esos inconvenientes. En esta primera etapa se proyecta de instalar el cine. En la propuesta están las características de lo que se instalará.

Se pensó en hacer un uso racional del gasto -si se aprueba la obra-, para lo cual se convocará a especialistas en el tema con el fin de no comprar equipos respecto de los cuales quizás después, una vez instalados, nos demos cuenta de que no se tomó la decisión adecuada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- También verán en su carpetas lo relativo a la modernización total de este Consejo Directivo; supongo que se habrá circularizado.

Sr. Campidoglio.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por ejemplo, estos micrófonos se van a terminar. Va a haber micrófonos omnidireccionales, vamos a instalar una pantalla grande, y vamos a tener a los taquígrafos...

Fanego, ¿no te interesa esto?

Dr. Fanego.- Estoy aclarando un tema, porque en el informe está mal el título. Dice "Actualización tecnológica salón del Consejo".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien.

Sr. Campidoglio.- Un proyecto es el del auditorio, y otro proyecto es el Salón del Consejo. Son dos proyectos distintos.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por un error en la distribución del material, el bloque de la Lista 47 tiene el proyecto del Consejo, y el de la oposición tiene el del auditorio.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúe, Campidoglio.

Sr. Campidoglio.- Son dos propuestas. En realidad, se arrancó con el tema del auditorio, y después se creyó conveniente modernizar la tecnología existente en el Consejo, para que pueda haber un mejor sonido -muchas veces escuchamos comentarios negativos de ustedes durante las sesiones- y los taquígrafos cuenten con auriculares que les permitan escuchar solamente a la persona que está haciendo uso de la palabra y no tengan esa contaminación sonora al momento de desarrollar su tarea; para que pueda prepararse al salón para una proyección como la que se hizo recién, y para que el recinto esté en condiciones en el caso de que se tenga que hacer una conferencia de prensa, ya que ante esos casos suele improvisarse y se arma el salón para la ocasión.

La recomendación de la Gerencia es que por tratarse de una inversión importante hay que hacerla bien. En consecuencia, lo que se propone ahora es el proyecto en general, y la contratación de la empresa INTERPRO para que nos acompañe en la elaboración del proyecto y en el armado y evaluación de los pliegos -pues deberán definirse cosas importantes; por ejemplo, a veces se elige un equipo y puede ser que no esté ingresando al país por una tema de importación-, y para que después controle y supervise el cumplimiento de la obra. Nos parece una decisión adecuada, porque de lo contrario sería improvisar: saldríamos nosotros a comprar equipos por separado que quizás una vez instalados no logren el objetivo buscado. En ese caso deberemos salir a buscar otras cosas para ajustarlos, o volver a hacer la compra porque los equipos no eran los adecuados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuál es la recomendación?

Sr. Campidoglio.- La recomendación es contratar a la empresa INTERPRO. Dentro de la presentación de cada proyecto tienen el currículum de la empresa y los lugares donde han desarrollado tareas, todos de primer nivel. Hemos constatado con varios lugares y nos han dado muy buenas referencias. Además, tuvimos varias entrevistas con representantes de la empresa, en las que armamos el borrador del proyecto. Nos dieron una muy buena respuesta.

Por lo tanto, la idea es contratarlos para poder llevar adelante estos dos proyectos. Los proyectos se harían por separado. Los trajimos por separado para ver si se aprobaban ambos o solo uno de ellos; eso deberá resolverlo el Consejo.

En el caso del salón auditorio, la primera etapa -que sería la instalación del cine HD, con la renovación del sonido, la colocación de la pantalla y la solución de algunos problemas acústicos para potenciar el uso de la sala- costaría 25 mil pesos más IVA. Esta sería la etapa de elaboración fina del proyecto y de confección de los pliegos de licitación. Luego vendría la etapa posterior, que sería la de ejecución del proyecto y supervisión de las tareas que hagan las empresas que instalen los equipos, que son otros 25.000 pesos más IVA.

La empresa pone todo el soporte técnico y profesional de seguimiento durante toda la obra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pare, pare, Campidoglio. Es un embrollo...
Vamos a considerar la realización de la obra del auditorio.

Sr. Campidoglio.- Un dato importante que quisiera agregar: el costo total de la obra del auditorio se estima, dependiendo de los equipos que finalmente se instalen, entre 42.000 y 58.000 dólares.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración la remodelación del auditorio. Vamos a pedir a los taquígrafos que transcriban el detalle del proyecto.

Proyecto: actualización tecnológica Salón Auditorio.

Etapas: instalación de un cine digital full HD.

Características.

Actualización de proyecto y pantalla a formato 16:9 full HD 1080p 3D y alto contraste: 50.000:1.

Instalación de un sistema de audio 7,2 de características similares a las de un cine: decodificador compatible con resolución 4K, amplificadores, tres parlantes principales (LCR), 16 de efectos y dos subwoofers (LR).

Sistema compatible con Airplay.

Mejora de la acústica del sector frente para aumentar la absorción con un cortinado, necesario para acercar la acústica del recinto a la de un cine. Utilización de fuentes de audio y video de alta calidad en formato Bluray y formato de reproducción de archivos Media Player.

Instalación de una videoteca digital con capacidad para almacenar 500 títulos.

Reemplazo del sistema de control de iluminación existente por uno automatizable.

Control de todo el sistema desde un remoto de mano integrador y/o panel touch y/o iPad.

Plazo de ejecución 120/150 días.

Proyecto final: 30 días.

Licitación: 30 días.

Ejecución: 60/90 días.

Monto estimado: entre U\$S 42.000 y U\$S 58.000 dependiendo de la decisión final sobre equipos a instalar.

Proyecto: empresa INTERPRO.

Dr. Roncero.- Quiero hacer una consulta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Las que quiera, doctor.

Dr. Roncero.- Esos presupuestos en dólares, ¿estamos hablando de dólares de ocho pesos?

Sr. Campidoglio.- No, el dólar oficial.

Dr. Roncero.- Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No se puede contratar...

Dr. Roncero.- Si asumimos un compromiso de pagar en dólares...

Sr. Campidoglio.- No...

Dr. Roncero.- ¿Entonces por qué no lo cotizamos en pesos?

Sr. Campidoglio.- Porque son equipos importados cuyos precios varían en función del precio del dólar, entonces la evaluación del proyecto se hace en dólares; después cuando se traigan los pliegos para aprobar la adjudicación va a ser en pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Este es el valor estimativo de la obra.

Sr. Campidoglio.- Exacto.

Dr. Huici.- En primer lugar, sobre algunas cosas al menos a mí me resulta difícil pronunciarlo porque solamente tuve el proyecto de actualización tecnológica de la sala del Consejo.

Nos sentiríamos más confortados apoyando esta propuesta si contáramos con un informe previo de la Comisión de Edificios, sobre todo en cuanto a la obra del salón auditorio porque, por lo que se describió acá, es de mayor envergadura que la de esta sala.

- *No se alcanzan a percibir las palabras del doctor Huici.*

Sr. Campidoglio.- En realidad, una vez que nos pidieron trabajar sobre el tema de la instalación del cine en el salón auditorio, la primera medida fue reunirse con la Gerencia de Mantenimiento para que trabaje el proyecto. Nos pareció lo más recomendable buscar asesoramiento profesional en el tema. No se hizo un concurso de empresas pero nos reunimos con dos o tres y no nos terminaron de cerrar porque lo que querían era vender los equipos, con lo cual armaban el proyecto en base a una posterior compra de los equipos por parte del Colegio. Finalmente dimos con esta empresa que nos pareció un asesoramiento objetivo que nos permitiría tomar la mejor decisión y luego seleccionar a los proveedores en otra etapa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En la anteúltima hoja de cualquiera de los dos proyectos tienen los lugares donde esta gente ha montado los auditorios. Parece que son gente seria, al menos de lo que surge de la lectura.

Está la moción del doctor Huici, de pasar a la Comisión de Edificios. Nosotros vamos a sostener la moción de aprobar el proyecto.

Los que estén por pasar el proyecto a la Comisión de Edificios, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Seis votos.

Los que estén por la aprobación en general del proyecto de remodelación del auditorio, tal como fue planteado por la Gerencia General, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por ocho votos contra seis.

La Gerencia está proponiendo que se apruebe la realización del proyecto con la empresa Interpro, con un costo de \$ 25.000 más IVA para el diseño del proyecto y elaboración de pliegos, más \$25.000 más IVA por la supervisión y ejecución de las obras.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-.

Está en consideración.

Supongo que mantiene la moción el doctor Huici de hacer otro tipo de análisis, y nosotros mantenemos la moción de aprobarlo.

Los que estén por la moción del doctor Huici, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Seis votos.

Los que estén por aprobarlo, tal cual lo presenta la Gerencia General, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por ocho votos contra seis.

Vamos al proyecto de remodelación de la sala del Consejo Directivo. También en este caso vamos a pedir a los taquígrafos que transcriban el proyecto.

Proyecto: actualización tecnológica Salón del Consejo.

Características.

Cambio de sistema de conferencias por uno de última generación con parlantes integrados a las bases y control de la palabra a través de un panel touch de mesa y/o iPad.

Actualización del sistema de luminarias, aumento de la intensidad y mejora de la distribución de las mismas. Cambio del sistema de cortinas por uno de actuación automática y de doble acción: blackout y sunscreen.

Manejo de luminarias por escenas y sectorizado.

Manejo y control de todo el sistema y de fuentes de audio, video y multimedia a

través de panel/es touch integrado/s con escenas generales para selección de actividades de manejo intuitivo aptos para ser utilizados por el usuario final. Colocación de cuatro proyectores con ascensores para ocultar los mismos en el cielo raso con cuatro pantallas de actuación automática.

Plazo de ejecución: 120/150 días.

Proyecto final: 30 días.

Licitación: 30 días.

Ejecución: 60/90 días.

Monto estimado entre U\$S 50.000 y U\$S 70.000, dependiendo de la decisión final sobre equipos a instalar.

Proyecto: empresa INTERPRO.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No puedo tener de 60 a 90 días cerrado el Consejo Directivo.

Sr. Campidoglio.- No va a estar cerrado. Se hace en simultáneo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ah... Impresionante.

Vamos a votar el proyecto en general de remodelación de esta sala.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ocho votos.

Los que estén por la negativa...

Dr. Huici.- Nosotros nos abstenemos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Negativa...

Dr. Huici.- En el mismo sentido, proponemos que haya un informe de la Comisión de Edificios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, volvemos hacia atrás.

Hay dos mociones. Una del doctor Huici que requiere un informe de la Comisión de Edificios, que algún día me gustaría que la formen...

Dr. Huici.- No. Está formada.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén a favor del pase a comisión, que levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Seis votos.

Los que estén por la aprobación de la reforma del Consejo tal cual propone la Gerencia, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ocho votos. Se aprueba.

Monto estimado... ¿Por qué el Consejo es más caro?

Sr. Campidoglio.- Depende de los equipos que se instalen. Por eso la idea es preparar un proyecto final para después elevarlo a consideración...

El sistema de sonido es especial y tiene algunas características que lo encarecen. Igualmente eso es todo a consideración. La idea de hoy es aprobar el proyecto en general y la consultoría para armar el proyecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En este caso yo también voy a apoyar al doctor Huici, y voy a pedir a la empresa que me explique por qué sale más caro que el salón auditorio.

Sr. Campidoglio.- Podemos convocarlos para una próxima reunión para que den una explicación y que le pregunten lo que quieran.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué es esto: asesor de proyectos?

Sr. Campidoglio.- Es una propuesta...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tiene nada que ver con esto...

Sr. Campidoglio.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Explícalo.

Sr. Campidoglio.- En el área de Sistemas hay algunos proyectos en curso que no están avanzando al ritmo que creemos que deberían avanzar. Por ejemplo, la impresión de las credenciales -que se hace mediante un sistema bastante viejo que hay que actualizar-, o la firma digital, tema que también está en danza y respecto del cual venimos demorados. Además, hay una propuesta del doctor Decoud para que los bonos de derecho fijo puedan ser bajados de Internet, impresos en los estudios y abonados, por ejemplo, en Rapipago, Pago Fácil o en algún banco. También está el tema de los sistemas de gestión internos del Colegio.

En los últimos años no ha habido muchos avances en esa área. Por lo tanto, la propuesta es designar al ingeniero Julián Lombardo para que asesore en la implementación de estos proyectos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por cuánto tiempo?

Sr. Campidoglio.- La idea es por un año, y después se evaluará. La idea es destrabar todos los proyectos en los que por la actual estructura interna no se puede avanzar. La convocatoria del ingeniero Lombardo se debe a que trabajó activamente en la implementación de muchos de estos proyectos desde el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Se trata de una persona que ha obtenido resultados en estos temas en otro ámbito.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Huici.

Dr. Huici.- Nosotros no hemos tenido acceso a esta información con la antelación suficiente para su análisis, por lo cual vamos a votar en contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 8 votos.

Propongo que se apruebe la contratación de la empresa Correo Argentino Sociedad Anónima para la distribución del suplemento Quantum del mes de marzo, por el precio unitario de 2,52 pesos más IVA por envío; cantidad de envíos 78.500. Esto está circularizado.

Tiene la palabra el doctor Cultraro.

Dr. Cultraro.- Siguiendo el mismo criterio anterior, como esta propuesta no fue circularizada nuestra posición es abstenernos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Le puedo hacer una pregunta? Si la situación es igual que la anterior, ¿por qué en la anterior votaron en contra y en esta se abstienen?

Dr. Cultraro.- Yo me refería a la sesión del Consejo anterior.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Desconozco eso.

Se va a votar con la abstención del bloque de la Lista 60.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 8 votos contra 6.

En realidad, fue por 8 votos contra nada, porque si se abstienen, es 8 a cero; 8 contra abstención.

Quedó un expediente pendiente.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 381.815 –Roncero, Javier- Sobre proyecto de declaración pública sobre incumplimiento de condenas pecuniarias contra ANSES. (Continuación).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Solamente quiero hacer una consideración. Hay dos dictámenes. Uno es el de la Comisión que coordina la doctora Curiel, y después está el del Instituto, firmado por la doctora Rodríguez Romero, respecto de la cual no les voy a explicar a ustedes quién es porque procede de los sectores que han presentado el pedido.

Por favor, ¿podríamos explicar la recomendación de la doctora Rodríguez Romero?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Todos tienen circularizado el expediente.

La observación final que hace el Instituto de Seguridad Social, a través de la doctora Elsa Rodríguez Romero -quien desarrolla la problemática que vemos todos en el fuero de la Seguridad Social-, es la siguiente: "Como consecuencia de lo anterior, la problemática de los reajustes judiciales no se soluciona imputando a la ANSES una conducta inmoral e ilegal por el no pago de sentencias, ya que la demora en el cobro de acreencias previsionales resulta de una sumatoria de tiempos, la mayoría de ellos judiciales, de los que en gran medida es responsable la ANSES.

Pero la demora se produce también por la sobrecarga de causas del Fuero, que se encuentra ya impedido de responder con la premura que el caso merece, tratándose de prestaciones de rango alimentario.

Sin duda, finalmente, podrá resultar útil a la sociedad toda y por supuesto también a los intereses de los matriculados representados por nuestro Colegio el inicio de espacios de comunicación con autoridades del Organismo Previsional, a fin de proponer y escuchar ofertas y finalmente consensuar acciones tendientes, quizás no a evitar el litigio porque ello excede el ámbito de un espacio de diálogo con ANSES, pero sí al menos a simplificar los procesos y hacer más breves los plazos de la tramitación judicial y la posterior administrativa.

Quedo a las órdenes de ese Consejo para cualquier aclaración o ampliación del presente".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración el dictamen de la doctora Rodríguez Romero.

Tiene la palabra el doctor Roncero.

Dr. Roncero.- Dos o tres cosas.

Se presenta en el orden del día como si este fuera un proyecto de mi exclusiva autoría. Pero fue un proyecto de declaración presentado hace alrededor de seis meses, no me acuerdo exactamente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: firmaron todos. Usted sabe que toma el nombre del primero de los firmantes. Nada más que eso...

Dr. Roncero.- No me interrumpa, doctor; déjeme terminar. Después, tiene todo el tiempo para decir lo que quiera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Maneje usted el Consejo, doctor!

Dr. Roncero.- Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señores: está en consideración la aprobación del dictamen de la doctora Rodríguez Romero.

Los que estén por la afirmativa, levanten la mano. Nosotros nos vamos a abstener. Es de la lista de ellos.

Dr. Roncero.- No, doctor, no fue en la Lista 60 la doctora Rodríguez Romero, que es mi amiga, la respeto y sabe un montón del tema previsional. No fue en nuestra lista, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- (*Puesto de pie*) Nosotros no vamos a debatir. Nos vamos a levantar y nos vamos a ir.

¡Se terminó el quórum! Nos vamos.

Buenas noches.

- *Son las 22 y 7.*

Apéndice.

Orden del Día

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL

**CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 07.03.13**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 18.02.13**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.
AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

6.- ASUNTOS A TRATAR

6.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 65 solicitudes de Inscripción. Jura del 13/03/2013

INSCRIPCIONES

CHAUD, EMILIANO
PANETTA, RAMIRO BERNARDO
BUCHACRA TANARRO, MARIA AMELIA
SCHOTT, MATEO GERMAN
SOUSA QUINTAS, LAURA
RICHARDSON, BARBARA INES
LOPATIN, CYNTHIA DENISE
BARRERA, RESNIER ARNALDO
MUÑOZ, VERONICA ESTHER
GRAFFIGNA, MAURO LEONEL
BOVE, IVAN
GIRSON, JONATHAN
PIÑEYRO ABREU, NADIA ALEJANDRA
LURO, OSVALDO DANIEL
GOMEZ, ELENA ALICIA
SALGADO, GABRIEL ALEJANDRO
FERNANDEZ, FEDERICO JAVIER
FESTUGATO MEDINA, MARIA FLORENCIA
BOTTE, TAMARA
SEGURA, GERMAN CARLOS
RIOS, LUCAS JULIAN
MASELLI, JACQUELINE ELIANA IVANNA
IMBROGNO, AGUSTIN GABRIEL
UNANUE, CIPRIANO
ROMERO, JORGELINA
ETCHEVERRY, GUIDO MARTIN
MELONI, DAMIAN ALEJANDRO
JUAREZ, NATALIA BEATRIZ
TROTTA, THELMA PATRICIA
BAVASSO, ALEJANDRO ERNESTO

BANFI, ANGEL
DE GASPERIS, ALEJANDRO GABRIEL
MESIANO, MARIA DEL ROSARIO
GARCIA, DIEGO NICOLAS
ROCES, VALERIA LAURA
ZALABARDO, PATRICIO CRISTIAN
MARTINEZ, LAURA VERONICA
HAIUK, GUILLERMO ALDO
DI TROLIO, GERALDINA NICOLASA
CARLUCCIO D´HOOGHE, PAULA ELISA
ESCOBAR, LEONILDO REY
MARTINEZ BUZZONI, PABLO DAMIAN
GONZALEZ, MARIA GIMENA
GIL ALVARIÑO, GONZALO ALVARO
BLEJMAN, VERONICA
ADORNA, MARIA LAURA
URESBEROETA, CESAR AUGUSTO
MICELI, SOLANGE JESICA
VENTURA, WALTER ARIEL
GRAZIOTTI, MARIA LAURA
BRITOS, ADRIANA
PONCE, LUIS FERNANDO
SANCHEZ, JAVIER FEDERICO
KAYSSER, ALEXIS CRISTIAN
CALDERATO, MARIA DANIELA
RIVERO, DIEGO EDUARDO
GARBE, VERONICA ANALIA
GIMENEZ, MARIA DE LOS ANGELES
BASTARD, AGUSTIN
BINTUREIRA, ROCIO
VICTORES, MARIA LOURDES
PERONI CORNES, NATALI BELEN
CARBONI, MARIEL
PAPALARDO, CAROLINA VALERIA
SELTZER, MARTIN EDUARDO

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

*No se registran

- 6.3** Expte. 396.096 -Peña, Oscar- Solicita que el CPACF se presente ante la Administración General del Poder Judicial, a fin de solucionar la problemática del archivo que se encuentra en Uruguay 714- **Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial-**

- 6.4** Expte. 396.422 -Torres Nieto, Mirta- Remite nota en su carácter de Directora del Instituto del Derecho del Trabajo sobre funcionamiento del Servicio del SECLLO.
- 6.5** Expte. 396.505 -Instituto de Mediación- Solicita dictamen de la Asesoría Letrada sobre Resolución 2740/12 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.-
- 6.6** Expte. 381.815 -Roncero, Javier- Sobre proyecto de declaración pública sobre incumplimiento de condenas pecuniarias contra ANSES.-
- 6.7** Expte. 393.154 -Dominguez, Osmar- Solicita intervención del CPACF en autos “Etchebarne José c/Ruiz Miguel s/Beneficio de litigar sin gastos”en trámite ante el JNPI en lo Civil N° 11 - **Comisión de Defensa del Abogado-**
- 6.8** Expte. 303.155 -Anzoategui, Beatriz- Solicita intervención del CPACF ante JNPI en lo Criminal N° 14, en autos “Del Boca c/Biasotti s/lesiones” -**Comisión de Defensa del Abogado-**

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1- CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

81 886 DIAZ, NAZARENA IVANA
46 273 ARIAS, ANA CATALINA
76 655 FUERTES, JUAN PABLO
53 144 SANTANA BLANES, GLADYS
73 937 GUGLIELMINI, EDUARDO CARLOS
99 557 DI RADDI, MARIA DEL ROSARIO
37 984 TARIGO, ALBERTO JULIO
42 869 PARISI, ELIZABETH PATRICIA
71 497 MORELLI RIENZI, JAVIER MARCELO
73 150 HEREDIA, GUSTAVO ALEJANDRO
67 283 ALZOGARAY, SOFIA
78 114 GONZALEZ, LETICIA ERNESTINA
57 957 FRANCO, RODOLFO ALEJANDRO
33 413 PALERMO, JORGE LUIS
28 124 POQUET, ALEJANDRO FABIAN

89 566 MARCHESE, EDUARDO JOSE
88 768 DAMIANO, JUAN MARIA
93 958 GUERRERO, VERONICA LORENA
89 172 UZCUDUN, FELIPE
53 010 BOURLOT, MARTIN SILVIO
22 711 REMON, VICTOR HUGO
90 894 GARCIA LOPEZ, STELLA MARIS
88 878 MIRABELLI, EDMUNDO
85 890 INVERNIZZI SAGANIA, MARCELA
90 581 PAGANO, NESTOR ENRIQUE
75 985 BODY, EMA BEATRIZ
47 142 ESPOSITO, MARIA DELIA
92 649 PAGLIOTTO, RUBEN ALBERTO
77 694 PODESTA, GERONIMO
43 159 GARCIA MONTAÑO, CARLOS TRISTAN

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
25.183	III	K., J.H.	DESEST. IN LIMINE
25.236	II	P.M., F.J.	“
26.340	II	B., C.A.	“
26.526	III	B., A.H. - P.G.B., J.E. - F., J.R. - B., C. - E.B., M.	“
26.553	II	L., S.	“
26.602	III	O., E.D.	“
26.642	II	R., C.A.	“
26.653	II	F., S.B.	“

26.661	III	D.A., D.A.	“
26.677	III	C., M.F.	“
26.716	III	C.L., M. - C., C.J.	“
26.776	III	R., F.A.	“
26.794	III	V., D.D. - R., A.L.	“
26.751	III	G., O.J.	DESEST. X PRESCRIPCION
21.446	III	V., N.D.V.	ARCHIVO
25.059	III	G., B.R.	ARCHIVO
24.315	III	Z., O.A. - A., M.A.	ABSOLUTORIA
24.980	III	W., I.	“
25.478	II	F., L.V.	“
25.502	III	S., C.R. - O., A.E.	“
25.827	III	S., S. - R., M.R.	“
26.108	III	B., W.A.	“
26.565	III	G., M.A.	“
26.584	III	A., J.R.	“
26.244	II	G.D.T., D.S.	LLAMADO DE ATENCION
26.068	III	K., D.A.	“
25.794	II	G., P.N.	“
25.555	II	B., A.A. - U., F.V.	ABSOLUTORIA - MULTA \$2000

26.354	III	D.D., E.M.	MULTA \$5000
20.254	III	A., M.A.	MULTA \$800
24.542	III	K.M., A.	ADVERTENCIA EN PRESENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
26.165	II	Z., M.A.	“
25.038	II	P., J.M.	SUSPENSION UN MES
25.942	II	P., S.L.	SANCION REVOCADA X CAMARA (SUSPENSION 12 MESES)
14.514	I	G., R.O.	SUSPENSION 12 MESES
24.797	I	V., A.J.	SANCION REVOCADA X CAMARA (MULTA \$2000)

8- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

10- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12- INFORME DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN

13- INFORME DE TESORERÍA

14- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

15- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-01 Defensa del Abogado	MURATURE	ARMANDO FRANCISCO	59-507	ALTA PARTICIPANTE
	C-10 Previsión Social	JACKSON	MARIA GABRIELA	83-54	BAJA
47	C-18 Noveles Abogados	RODONI	OLGA CLEMENTINA	107-152	BAJA ART. 16
47	C-18 Noveles Abogados	CANTERO	ROMINA SOLANGE	107-431	ALTA ART. 16
47	C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	CASTRO	DEBORA DESIRE	104-475	BAJA ART. 16
47	C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	LOPEZ MENDEZ	GASTON ALFREDO	99-12	ALTA ART. 16

2) COORDINACION DE INSTITUTOS Y COMISIONES s/ Fecha limite para la presentación de los candidatos a integrar Comisiones.

Se pone en conocimiento que la Coordinación de Institutos y Comisiones extiende el plazo para la presentación de los miembros propuestos por las distintas listas para integrar las Comisiones dependientes de esta Coordinación, debido a que en muchos casos adeudan la última matrícula, atento a lo dispuesto por el Art. 3 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo.

Las agrupaciones deberán volver a presentar los listados incluyendo nombre completo, Tomo y Folio y datos personales.

El plazo para la nueva presentación vence el día 15 de marzo y las Comisiones a constituir son:

- ✓ Comisión de Justicia.
- ✓ Comisión de Informática
- ✓ Comisión de Arbitraje y Conciliación
- ✓ Comisión de Relaciones Universitarias
- ✓ Comisión de Previsión Social
- ✓ Comisión de Cultura
- ✓ Comisión de Relaciones Internacionales e Interprovinciales
- ✓ Comisión de Deportes y Recreación
- ✓ Comisión Derechos de la Niñez y Adolescencia
- ✓ Comisión de Discapacidad
- ✓ Comisión de Juicio Político
- ✓ Comisión de Conciliación Laboral

- ✓ Comisión de Abogados en Relac. de Dependencia con el Estado y OOPP
- ✓ Comisión de Bioética

3) COORDINACION DE INSTITUTOS Y COMISIONES s/ Fecha limite para la presentación de los candidatos a integrar la Comisión de Diversidad Sexual.

Se pone a consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Coordinación de Institutos y Comisiones en el sentido de aprobar una fecha límite para la presentación de la nómina con los candidatos, propuestos por las distintas listas, a integrar la Comisión de Diversidad Sexual aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del 14/06/12, según lo dispone el artículo 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo.

La fecha propuesta es el próximo 15 Marzo y los listados deberán contar con datos completos, incluyendo tomo, folio y datos personales.

4) COMISION DE DERECHO ANIMAL s/ Realización de muestra fotográfica en el CPACF.

Se pone a consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Comisión de Derecho Animal en el sentido de aprobar la realización de una muestra fotográfica dedicada a la temática del Derecho Animal, con motivo de que el 29 de abril es el "Día del Animal".

La muestra se basará en reflejar la realidad de maltrato y crueldad que sufren muchos animales.

INSTITUTOS

5) Integración de Institutos.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 16 - 7 de Marzo de 2013

47

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-08 Derecho del Trabajo	ALTAMARE	ANTONIO ARMANDO	42-094	BAJA ART. 10
I-08 Derecho del Trabajo	ANDILORO	MARIA VERONICA	70-240	BAJA ART. 10
I-08 Derecho del Trabajo	CAILLAVA	GRACIELA BEATRIZ	66-783	BAJA ART. 10
I-08 Derecho del Trabajo	FREITES	MARIA JULIETA	64-110	BAJA ART. 10
I-08 Derecho del Trabajo	MONTORO	GONZALO VICENTE	10-896	BAJA ART. 10
I-08 Derecho del Trabajo	SERRANO	LUIS ALBERTO	98-029	BAJA ART. 10
I-08 Derecho del Trabajo	SOMOZA LOPEZ	GUSTAVO ADRIAN	80-921	BAJA ART. 10
I-08 Derecho del Trabajo	VISILLAC	OSCAR LUIS	05-53	BAJA ART. 10
I-08 Derecho del Trabajo	WINTER	MARIA LAURA	62-867	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	ACUNZO	PAULA GISELA	102-480	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	AGUILERA	SILVIA ELENA	104-569	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	ALONSO	JUAN CARLOS	62-441	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	CALOGERO	LAURA ALEJANDRA	54-818	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	CASTORIANO	SILVIA LEONOR	69-499	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	CHUANG	PEI CHUAN	66-242	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	CONTARDI	ELENA MATILDE	75-441	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	COQUETTI	NELIDA RAQUEL	09-147	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	CORRES	CARLOS HUGO	65-263	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	CHIARELLO	ANA MARIA	37-157	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	FERLISI	MARIA MONICA	56-29	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	FERNANDEZ	PATRICIA MARGARITA	51-963	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	GAITAN ROCCATAGLIATA	MARTA LILIANA	99-356	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	GIUNTA	VICTOR MARIO	81-717	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	GOLDFARB	LEANDRO ISAAC	99-785	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	GROGLIO	ALEJANDRO MARCELO	46-343	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	GUGLIAMELLI	DIEGO LUIS	34-394	BAJA ART. 10

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 16 - 7 de Marzo de 2013

48

I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	KALOCSAY	MARCELA MONICA	99-490	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	KRIFATON	CARMEN ELENA	50-399	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	LEDESMA	ADELA IRENE	110-929	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	MAREGA	ENRIQUE CARLOS	27-330	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	MONACO	ARNALDO SANTIAGO	17-305	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	MONTELEONE	NATALIA SOLEDAD	94-156	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	PIAZZA	ANGEL OSCAR	67-484	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	PINTOS SCHMIDT	MIRIAM BEATRIZ	83-276	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	PIPERNO	MARIA ALEJANDRA	56-874	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	PRACANICA	MIRTA ILEANA	45-114	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	QUADRACCIA	ROXANA ANDREA	60-124	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	QUINTAR	MARCELA ISABEL	107-627	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	RAINONE	FLORA LILIANA	41-274	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	ROTA	VERONICA SILVINA	96-972	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	ROVERA	SILVIA CRISTINA	88-220	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	SANCHI	MARINA SOLEDAD	66-219	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	SANCHEZ TORRES	LUCIA MANUELA	112-513	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	STIMOLI	CLAUDIA EDITH	96-213	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	STORNI	GRACIELA LETICIA	23-281	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	SUCARI	MARIA KARINA	59-038	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	VIANA	CARLOS ENRIQUE	83-825	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	VIETRI	INES LUCIA	33-03	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	VILLA ABRILLE	DAMIAN GERARDO	103-430	BAJA ART. 10
I-35 Derecho Tributario	LA PEDERNERA ROSA	ALFREDO JULIO	5-694	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	BENAVIDEZ	JORGE CECILIO	83-355	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	CHUANG	PEI CHUAN	66-242	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	FERNANDEZ	MARIA ANDREA	100-474	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	GRAMUGLIA	CARINA CECILIA	63-84	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	MOYANO	ALFREDO S.	45-358	ALTA

I-39 Derecho Procesal Penal	MURATURE	ARMANDO FRANCISCO	59-507	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	VELAZQUEZ	TERESA DEL CARMEN	32-292	ALTA

6) Expte. 388.581 – COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ Designación de autoridades del Instituto de Derecho Laboral Público.

Se pone a consideración la designación de los Dres. FERNADO ADRIAN BARRERA, LUCAS FERNANDEZ APARICIO y VIRGINIA DANIELA LUNA como Director, Subdirector y Secretaria, respectivamente, del Instituto de Derecho Laboral Público, los nombrados ocuparán dichos cargos por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

7) Expte. N° 396.615 – COMISION DE CULTURA s/ participación en la muestra Gallery Nights 2013.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la participación del CPACF en el recorrido cultural **Gallery Nights 2013**, ciclo que con gran éxito se desarrolló en la sede Juncal 931 durante los últimos cuatro años.

El Ciclo se compone de siete (7) jornadas, a desarrollarse los segundos jueves de cada mes en el horario de 19 a 22 horas, con asistencia libre y gratuita.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la organización del Ciclo, en

concepto de canon de participación fijados en pesos tres mil más IVA (\$ 3000 + IVA).

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

8) Expte. N° 372.995 – COMISION DE CULTURA s/ continuidad de talleres culturales y fijación de nuevos aranceles.

Se pone a consideración la fijación de los aranceles de los talleres culturales, según la propuesta elevada por la Comisión de Cultura. Los mismos comenzarían a regir a partir del mes de abril de 2013.

Taller	Arancel	
	Propuesto	Vigente
Tango / Folklore	\$ 120 mensuales	\$ 90 mensuales
Salsa	\$ 20 por clase	\$ 15 por clase
Danza Armonizadora	\$ 110 mensuales	\$ 100 mensuales
Escritura Narrativa	\$ 100 mensuales	\$ 80 mensuales
Yoga	\$ 140 mensuales	\$ 80 mensuales
Teatro	\$ 200 mensuales	\$ 150 mensuales

Los costos de realización de éstas actividades son íntegramente abonados por los matriculados que participan en ellas.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

9) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la Coordinación de Mediación.



**Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal**

Escuela de Mediación

Buenos Aires, 7 de Marzo de 2013

A: Dr. Leandro Romero
Coord. Gral. de Mediación - CPACF

De: Dra. Raquel E. Lerer
Directora Escuela de Mediación – CPACF

REF: Informe de la Escuela de Mediación al CD 7/03/2013

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF, con la intención de informar las actividades en curso, en el ámbito de esta Escuela:

- El día 28 de Febrero, ha finalizado su cursada, el curso de Capacitación Continua “Ateneo y Supervisión en Mediación Familiar (1/2013)”, habiendo contado el mismo con su máximo cupo de inscriptos (30 vacantes).
- Ha comenzado la inscripción a un nuevo curso de Capacitación Continua, “El Mediador y las situaciones de violencia doméstica (6/2013)”, a desarrollarse los días 12 y 14 de Marzo, de 16 a 21hs.
- Se ha programado un nuevo curso de Capacitación, “Mediación en la liquidación de la Sociedad Conyugal (2/2013)”, ha desarrollarse los días 7 y 14 de Marzo, en el horario de 9:30 a 14:30hs. Su inscripción ha finalizado por haber llegado a su máximo previsto de inscriptos (30 vacantes).
- Con su cupo completo (30 vacantes), el día 27 de Febrero ha comenzado su cursada el curso de Capacitación Continua: “Actualización de la normativa vigente (3/2013)”, en el horario de 16:30 a 21:30hs.

- Se ha programado un nuevo curso de Capacitación Continua, “Actualización de la normativa vigente (5/2013)”, ha desarrollarse la cursada los días 18 y 20 de Marzo en el horario de 9:30 a 14:30hs. Dicha inscripción ha finalizado por encontrarse su cupo completo (30 vacantes).
- Se han programado las fechas y comenzada la inscripción, para un nuevo curso de Formación Básica, “Entrenamiento en Mediación (9/2012)”, para los días Martes y Jueves de 17:30 a 21:30hs, contando a la fecha con 30 inscriptos, habiendo alcanzado así el máximo de vacantes previstas.
- Se ha lanzado la inscripción a un nuevo curso de capacitación Continua, “Especialización en Mediación Comunitaria (2/2013)”, ha dictarse los días Miércoles y Viernes, en el horario de 17:30 a 20:30hs, con fecha de inicio programada para el día 13 de Marzo. Asistirán como invitados, profesores especialistas en la materia, que se desempeñan en la actualidad en proyectos de Mediación Comunitaria, en el país y en el exterior.
- Se ha abierto la inscripción a un nuevo curso de Formación Básica “Introducción a la Mediación (1/2013)”, cuya cursada está prevista para los días Martes y Jueves de 9:30 a 13:30hs, con fecha de inicio el día 19 de Marzo. Se encuentran cubiertas las 30 vacantes previstas.
- Por otra parte se ha lanzado otro curso de “Introducción a la Mediación (2/2013)”, en esta caso programado para los días Lunes y Miércoles de 17:30 a 21:30hs, con fecha de inicio el día 25 de Marzo.
- El día 27 de Febrero, se ha llevado a cabo la primer reunión docente del año. Algunos de los temas tratados fueron: Impacto de las nuevas normas en materia de mediación, sobre las Entidades Formadoras y la actividad pedagógica en general. Diseño de nuevos cursos. Diseño de material didáctico y planificación para entregar a los cursantes. Competencia con otras Instituciones Formadoras: normas éticas, relativas a la imposibilidad de los docentes de dictar cursos en competencia con los de la Escuela de Mediación del CPACF.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.